



MENDOZA, 21 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16144/13 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a favor de la Prof. Gabriela Ana LERGA en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple interino, para el dictado de la asignatura "Seminario de Investigación", con el que cumplirá funciones de apoyo a la cátedra "Historia de la Cultura y el Teatro Universales II", en las Carreras de Artes del Espectáculo, a partir 1 de enero del 2014.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 14 de noviembre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. Gabriela Ana LERGA (Legajo N° 26.867), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de la asignatura "Seminario de Investigación", con el que cumplirá funciones de apoyo a la cátedra "Historia de la Cultura y el Teatro Universales II" de las carreras de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, Licenciatura en Teatro y Diseño Escenográfico, en las Carreras de Artes del Espectáculo, consistente en un monto mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014.

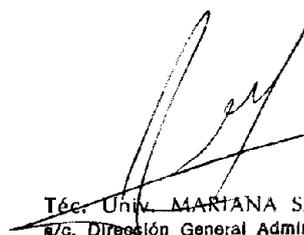
ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I – Gastos en Personal – del Presupuesto Ordinario 2014 de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Elevar al Señor Rector para su ratificación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 253




Téc. Univ. MARTANA SANTOS
E/C. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO